



**CENTRE PRIVAT VIRGEN AL PIE DE LA CRUZ (46016063)**

**Punto de circunstancia específica siempre que se cumpla uno o varios de los siguientes puntos (máximo 1 punto en este apartado del baremo)**

- 1) Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, de la persona solicitante en el centro para el que pide plaza.

**Documentación:**

Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.

- 2) "Estar matriculado o matriculada cualquier padre, madre o tutor en cualquier familia profesional de ciclos formativos que se imparten en el centro."

**Documentación:**

Justificación por parte del centro. Certificado de matrícula que aporta el propio centro.

- 3) "Padre, madre o tutor legal trabajador en cualquier centro docente dependiente del Arzobispado de Valencia."

**Documentación:**

Justificación por parte del centro. Nomina acreditativa